



K&S INGENIEROS

*Resolución S. B. S. N°3219-2018
HABILITACIÓN VIGENTE*

www.kasvhergroup.com



"La felicidad humana generalmente no se logra con grandes golpes de suerte, que pueden ocurrir pocas veces, sino con pequeñas cosas que ocurren todos los días"

Benjamín Franklin

Somos una empresa especializada en la evaluación y gestión de proyectos sociales y productivos de inversión pública, y así mismo en la realización, consultoría, planeamiento y ejecución de obras y proyectos civiles de cualquier magnitud.

LISTA DE SERVICIOS

- Elaboración de proyectos de ingeniería
- Ejecución de obras civiles
- Evaluaciones de riesgo
- Declaratoria de fábrica
- Verificaciones técnicas
- Tasaciones
- Saneamiento físico legal de predios urbanos y rústico
- Infomes técnicos de obras para bancos
- Construcción de obras en general y actividades afines
- Perfiles técnicos
- Inspecciones
- Perfiles snip
- Inspecciones técnicas de defensa civil
- Expedientes técnicos

DATOS DE LA EMPRESA:

DATOS : K&S INGENIEROS S.A.C
DIRECCIÓN : JR. FEDERICO SANCHEZ N° 220
RUC : 20450348105
E-MAIL : kasara70@kasvhergroup.com
kysingenieros@kasvhergroup.com
kasara70@hotmail.com
kasara70@gmail.com
TELÉFONOS : 042 602270 / 943772824 / 983917779
REGISTRO CIP : 78306
STATUS : ACTIVO

REPRESENTANTE LEGAL:
Katherine Sánchez Ramírez



CLIENTES REGIONALES QUE CONFÍAN EN NUESTRO TRABAJO:

La calidad y eficiencia de nuestro trabajo hace que las principales entidades y empresas del medio confíen en nosotros, haciéndonos aliados y herramienta efectiva para sus proyectos y ejecuciones:

ACERO COMERCIAL S.R.L.
AFA IMPORT S.A.C
AGA REPRESENTACIONES
AGROINDUSTRIAL RÍO MAYO S.A.C
AGROINDUSTRIAS LAS TRES ROSAS E.I.R.L.
AGROINVERSIONES SANTA CLARA SAC L.
AGROPECUARIA LA CAMPIÑA E.I.R.L.
ASERRADERO VICTORIA S.A.C.
AUTOCENTRO TARAPOTO S.R.L
B & G EMPRESAS E.I.R.L
BOSQUES DEL RETIRO S.A.C
CAJA HUANCAYO S.A.
C Y H JUNIOR E.I.R.L.
C.E.I.P. MI PEQUEÑO MUNDO E.I.R.L.
C.E.T. PRODUCTIVO JOSÉ CARLOS MARIATEGUI E.I.R.L
CARPINTERIA ROMERO E.I.R.L.
CEGAJU S.A.C.
CENTRO DISTRIBUIDOR DE PLÁSTICOS PERÚ S.A.C.
CEPCO
COMERCIAL ALEX S.A.C
COMERCIALIZADORA DELGADO E.I.R.L.
CONSORCIO TURISTICO MARY E.I.R.L.
CONSTRUCTORA E INVERSIONES CAMACHO S.A.C
CORPORACIÓN ALBERCA S.A.C
COOPAC SAN MARTIN
CORPORACIÓN INDUSTRIAL ROCA S.A.C
CORPORACIÓN TEXEIRA E.I.R.L.
CORPORACIÓN TOMASIN E.I.R.L.
CRÉDITOS JUANJUI S.R.L.
CUPIDO IMPORT S.A.
DISTRIBUIDORA MARGARITA SAN MARTIN S.A.C.
DISTRIBUIDORA TULIPAN S.A.C.
DON POLLO SAN MARTIN S.A.C.
DON POLLO TROPICAL S.A.C
EMPRESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES
TRANSDIBA EIRL
ESPIRITA BUSTINZA FELIX
FACTORIA & RECTIFICACIONES WILLY S.A.C
G.E. FODA S.A.C.
GPI – NETWORK S.A.C
GRUPO FOSSA E.I.R.L.
GRUPO GIAN CARLO S.A.C.
H&W CONSTRUCCIONES S.R.L. (Ing. Hernando Ybañez
HIPERMERCADOS TOTTUS ORIENTE S.A.C
HOSTAL CAPRICORNIO E.I.R.L
INVERSIONES VAPA S.A.C.

INVERSIONES LAS PALMAS S.A.C.
INVERSIONES AGUILA ROJA E.I.R.L.
INVERSIONES G&R SAN MARÍN SAC
INVERSIONES J&L S.A.C
INVERSIONES LAS PALMAS S.A.C.
INVERSIONES ROCA FUERTE S.A.C
J Y J SERVICIOS TURÍSTICOS Y MULTIPLES E.I.R.L
JLC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
JOSÉ HERADIO MURRUGARRA FLORIAN
LOUIS DREYFUS COMMODITIES Y SECADOS S.A.C.
MADEC S.R.L.
MAQ BREZ S.A.C
MAQUINARIA Y TRACTO TARAPOTO
MEGATRONIC S.R.L.
MOLINERA SANTA CLARA S.A.C
MOLINO EL TIEMPO E HIJOS SAC
MOTOSERVICIOS ROLO E.I.R.L.
NEGOCIOS E&R S.A.C
NEGOCIOS ALVA CHÁVEZ E.I.R.L.
NORCAFE PERU E.I.R.L.
PARTENON CONTRATISTAS E.I.R.L.
PEKET EIRL
PENTARAMA S.A (CINERAMA PLAZA)
PERNO CENTRO SAN MARTÍN E.I.R.L.
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SANTA ROSA S.A
PROORIENTE S.A. (VALENCIA CONFESORA VARGAS CONTRERAS)
SÁNCHEZ INGENIEROS E.I.R.L.
SARASARA SELVA S.A.C.
SERVICIOS GENERALES KA Y CE E.I.R.L.
SERVICIOS MEDICOS Y DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD E.I.R.L.
SHILCAYO COMPLEJO INDUSTRIAL
SOCORRO MAYER TAVERA
SUMINISTROS DEL ORIENTE S.R.L.
SUPER MERCADO ROMERO E.I.R.L.
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.
SUPERMERCADOS LA INMACULADA
TABACALERA DEL ORIENTE S.A.C.
TRANSPORTES ASR S.A.C.
TRANSPORTES CUMBAZA E.I.R.L.
TRANSPORTES Y SERVICIOS SAN ROQUE S.A.C.
TRINIDAD & ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.C
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU (UTP).



K&S INGENIEROS

PRINCIPALES CLIENTES:

La calidad y eficiencia de nuestro trabajo hace que las principales entidades y empresas del medio confíen en nosotros, haciéndonos aliados y herramienta efectiva para sus proyectos y ejecuciones:



**SUPERINTENDENCIA DE
BANCA Y SEGUROS -
RESOLUCIÓN
SBS N° 175-2007**

*Elaboración de Tasaciones
para el Sistema Financiero de
Bienes muebles e inmuebles.
Región San Martín*



BANCO CONTINENTAL

*Préstamos (Tasador)
Tarapoto
Octubre del 2011 a la
actualidad*



**BANCO DE CREDITO DEL
PERU**

*Banca Comercial / Créditos
Especiales (Tasador)
Tarapoto
Agosto del 2012 a la actualidad
Banca de Negocios y Pymes
(Tasador) Tarapoto
Agosto del 2008 hasta la actualidad*



MI BANCO

PERITO TASADOR

*Tarapoto
Noviembre del 2017 a la
actualidad.*



BANCO DE LA NACIÓN

*Banca Personal - Operaciones
(Tasador)
Tarapoto
Junio del 2010 a la actualidad*



CAJA PIURA

PERITO TASADOR

*Tarapoto
Junio del 2017 a la actualidad.*



CAJA HUANCAYO



**COOPAC SAN MARTÍN
DE PORRAS**

A large, stylized portrait of Katherine Sánchez, a woman with long brown hair, smiling and resting her chin on her hand. The portrait is set against a background of warm, orange-toned light. The image is partially framed by a blue circular graphic on the right and a green triangular graphic on the bottom left.

Ing.

**Katherine
Sánchez**

GERENTE GENERAL

Natural de Tarapoto, y destacada ingeniera civil, especializada en el rubro de planeamiento y ejecución de proyectos de inversión pública y privada. Enfocada en la capacitación constante, prestando especial importancia a los detalles, lidera la consultora con más de 10 años de experiencia en el mercado regional y nacionales, destacados por su eficiencia y profesionalismos esperados por nuestros clientes.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

EDUCACIÓN PRIMARIA:

E.E.M. "Jiménez Pimentel" - Tarapoto

EDUCACIÓN SECUNDARIA:

C.N. "Santa Rosa" - Tarapoto

C.N. "Teresa Gonzales de Fanning" - Lima.

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Universidad Nacional de San Martín, - Tarapoto. 1997 -I - 2002-I.

ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL POST GRADO:

Universidad Mayor De San Marcos

Formulación evaluación y gestión de proyectos sociales y productivos de inversión pública

53
CURSOS

17
SEMINARIOS



GRADOS Y ACREDITACIONES

Con el respaldo de la ing. Katherine Sanchez

GRADOS Y ACREDITACIONES:

Grado de	:	Ingeniero Civil.
Registro CIP N°	:	78306.
Verificador Común N°	:	003083 VCZRIII.
Verificador Catastral N°	:	003083VCPZRIII
Perito Inscrito en la SBS	:	Resolución SBS N° 715-2007.
Ministerio de Vivienda	:	Resolución RD2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS.
Árbitro del Centro de Arbitraje de la CCPTSM	:	Registro N° 00015
Inspector Técnico de Seguridad de DEFENSA CIVIL	:	RD N° 615-RITSE DEL 10/05/2018

EXPERIENCIA LABORAL:

SUNARP

VERIFICADOR CATASTRAL.

Tarapoto - San Martín.

Marzo 2019 - Vigencia indeterminada.

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

REGISTRO DE PERITOS ADSCRITOS.

Lima.

Diciembre 2017 - Vigencia indeterminada.

MI BANCO

PERITO TASADOR.

Tarapoto - San Martín

Noviembre 2017 - Actualidad.

CAJA PIURA

PERITO TASADOR.

Tarapoto - San Martín

Junio 2017 - Actualidad.

BANCO NISAB S.A.C.

Perito (Tasador).

Tarapoto - San Martín.

Mayo del 2016 - Actualidad.

BANCO INTERBANK

Banca Comercial / Créditos Especiales (Tasador).

Tarapoto - San Martín.

Agosto del 2012 - Actualidad.

FINANCIERO

Crédito Especiales / Banca Comercial (Tasador).

Tarapoto - San Martín.

Julio 2012 - Actualidad.

BANCO CONTINENTAL

Préstamos (Tasador).

Tarapoto - Jaén.

Octubre 2011 - Actualidad

BANCO DE LA NACIÓN

Banca Personal - Operaciones (Tasador).

Tarapoto - San Martín.

Junio del 2010 - Actualidad.

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Banca de Negocios y Pymes (Tasador).

Tarapoto - San Martín.

Agosto 2008 - Actualidad.

SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

RESOLUCIÓN SBS N° 175-2007.

Elaboración de Tasaciones para el Sistema Financiero de Bienes muebles e inmuebles. Región San Martín.

Junio 2007 - Actualidad.

Percy Enrique Ponce Saavedra

Realización de un informe técnico de valuación de predio.

San Antonio de Cumbaza - San Martín.

Marzo 2020.

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - VIVIENDA

Efectuar el servicio del Valor de la Tasación.

Banda de Shilcayo - San Martín.

Febrero 2020.

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

Tasación comercial.

Banda de Shilcayo - San Martín.

Setiembre 2019.

Robert Pinedo Panduro

Realización de un informe técnico de valuación de un predio.

Tarapoto - San Martín.

Marzo 2018.

Raúl Mejía Antúnez / Rosa Amelia Sánchez Díaz

Residente de Obra (Construcción de un Inmueble Comercio - Vivienda).

Tarapoto - San Martín.

Febrero 2016 - Junio 2016.

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - COFOPRI

Valuación comercial.

Moyobamba - San Martín.

Enero 2015.

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

Dirección de Estudios y Proyectos.

Tarapoto - San Martín.

Noviembre 2013.

MSN - INTERNATIONAL CORPORATION SAC

Préstamos (Tasador).

Tarapoto - San Martín.

Agosto 2012.

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Inspecciones técnicas.

Tarapoto - San Martín.

Enero del 2006 - Actualidad.

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SILCAYO

Valor de la Tasación.

La Banda de Shilcayo - San Martín.

Febrero 2020.

Geiler Vargas Riva

Realización de un informe técnico de valuación de un predio.

Tarapoto - San Martín.

Octubre 2019.

Edilberto Reátegui del Águila

Realización de un informe técnico de valuación de un bien inmueble.

Sector Laguna Venecia - San Martín.

Febrero 2019.

TABACALERA DEL ORIENTE S.A.C

Residene de Obra (Construcción de Inmueble Comercio - Industrial).

Jr. Martínez de Compagnón N° 1180.

Junio 2015 - Marzo 2016.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

Oficina de Secretaría Técnica de Defensa Civil.

Evaluadora de Riesgo.

Agosto 2006 - Enero 2016.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Perito (Tasador) del Área de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT - Tarapoto).

Tarapoto - San Martín

Noviembre - Diciembre 2013.

Ezequiel Fausto Escobedo Santos / Betty Victoria Bustamante Chirre de Escobedo

Residente de Obra (Construcción de Inmueble Comercio - Vivienda Unifamiliar).

Tarapoto - San Martín.

Noviembre 2012 - Julio 2013.

CEP SAN ANTONIO DE PADUA S.A.C

Presidente de Obra (Construcción de Pabellón Escolar de 4 Pisos).

Tarapoto - San Martín.

Diciembre 2011 - Marzo 2012.

MAQ BREZ S.A

Residente de Obra (Construcción de Inmueble Comercio - Vivienda).
Tarapoto - San Martín.
Octubre 2010 - Febrero 2011.

COFOPRI - Organismo de Formalización de la Propiedad Informal

Evaluaciones de Riego para la inscripción de Planos de Trazado y Lotización de las Comunidades.
Tarapoto - San Martín
Enero 2006 - Setiembre 2008.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

Infraestructura.
Tarapoto - San Martín.
Octubre 2005 - Octubre 2006.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN

Encargada de la Dirección de Infraestructura de la Dirección Regional de Transportes.
Tarapoto - San Martín.
Febrero - Julio 2005.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN

Asistente Técnico de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Jepelacio - Potrerillo.
Jepelacio - Moyobamba.
Setiembre 2004 - Enero 2005.

DECASA Contratistas Generales S.R.L

Asistente de Residencia de Obras Civiles.
Tarapoto - San Martín.
Julio - Diciembre 2004.

A y A VÁSQUEZ Contratistas Generales

Asistente de la Residencia de Obras Civiles.
Tarapoto - San Martín.
Enero 2002 - Junio 2004.

EMAPA San Martín

Ingeniería - Obras.
Tarapoto - San Martín.
Marzo - Julio 2003.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Locación de servicios de un perito tasador.
Tarapoto - San Martín
Setiembre 2010.

CHEMONICS INTERNATIONAL INC

Consultoría (Elaboración de expediente técnico Rehabilitación de Zonas críticas del cambio Vecinal Vista Alegre - Pamashto).
Tarapoto - San Martín.
Noviembre 2006 - Marzo 2007.

BANCO DE MATERIALES (BANMAT)

Asistencia Técnica.
Tarapoto - San Martín
Setiembre 2005.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN

Miembro del Comité Especial Permanente para la Adquisición de Bienes y Servicios u Obras.
Tarapoto - San Martín.
Marzo 2005.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALÓ

Elaboración de dos Periles Técnicos, Construcción del Puente Vehicular Los Ángeles y Accesos, Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal Yantaló - Puerto Guillermo.
Distrito de Yantaló.
Diciembre 2004.

OBRAS & NEGOCIOS

Asistente del Área de Proyectos.
San Isidro - Lima.
Junio - Julio 2004.

Ing. Ernesto Eliseo García Ramírez

Asistente de la Residencia en Obras Civiles.
Tarapoto - San Martín.
Julio - Diciembre 2003.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Infraestructura.
Tarapoto - San Martín
Octubre - Diciembre 2002.



K&S INGENIEROS

DIPLOMADOS



**DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN
"SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL
DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS"**

Setiembre - Noviembre 2021.
Centro Especializado en Derecho Registral y Notarial
– CEDREN y el auspicio del Colegio de Abogados
de Lima Sur.
Duración: 35 días.
240 horas académicas.



**DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN
EN "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y
REGISTRAL DE PREDIOS URBANOS"**

Marzo - Mayo 2021.
Asociación Nacional de Saneamiento y Corporación
Latinoamericana de Entrenamiento, en modalidad
Blended Learning a través del Aula Virtual con la
Plataforma COLAE TECH.
Duración: 50 días.
120 lectivas.



**DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN
EN "PERICIAS TÉCNICAS Y TASACIONES
DE PREDIOS URBANOS"**

Noviembre 2020 - Febrero 2021.
Corporación Latinoamericana de Entrenamiento,
en modalidad Blended Learning a través del Aula
Virtual con Plataforma COLAE TECH.
Duración: 48 días.
126 horas lectivas.



**DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN
EN "GESTIÓN DE PROYECTOS BIM"**

Agosto - Noviembre 2020.
Campus del Instituto Peruano de Asuntos Públicos,
Políticos y Gobierno (IPAPPG).
Duración: 49 días.
220 horas académicas.



K&S INGENIEROS

ESPECIALIZACIONES

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN "REGULARIZACIÓN FÍSICA Y LEGAL DE PREDIOS URBANOS"

Julio - Agosto 2021.
Centro Especializado de Derecho Registral y Notarial - CEDREN.
Duración: 3 días.
30 horas académicas.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN "ALCANCES SOBRE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE PREDIOS"

Julio 2021.
Centro Especializado de Derecho Registral y Notarial - CEDREN.
Duración: 1 día.
12 horas académicas.

CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN "GESTIÓN PÚBLICA MODERNA"

Octubre - Noviembre 2020.
Centro de capacitación "IPAPPG".
Duración: 21 días.
50 horas.

XV CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN "TASACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MODULO II: ASACIÓN REGLAMENTARIA, COMERCIAL Y RETROSPECTIVA DE PREDIOS URBANOS, DECOMONETISACIÓN DE ACTIVOS, METODOLOGIA Y APLICACIÓN"

Marzo 2020.
Centro de capacitación "ASEMCAP".
Duración: 2 días.
24 horas académicas.

CURSO "ESPECIALIZACIÓN"

Mayo 2019 - Febrero 2020.
Centro de capacitación "UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO ESCUELA DE POST GRADO".
Duración: 276 días.
1000 horas lectivas.

XIII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN "TASACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MODULO III: TASACIÓN DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHICULOS, EQUIPOS, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA, BAJA DE ACTIVOS Y CHATARRA"

Abril 2019.
Centro de capacitación "La Moneda".
Duración: 2 días.
16 horas académicas.

XIII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN "TASACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MODULO II: TASACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS Y PREDIOS ERIAZOS - TASACIÓN DE ISLA RÚSTICA Y TERRENO RÚSTICO EN ZONA DE EXPANSIÓN URBANA METODOLOGÍA Y APLICACIÓN"

Febrero 2019.
Centro de capacitación "La Moneda".
Duración: 2 días.
24 horas lectivas.

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO PARA "VERIFICADORES CATASTRALES EN MARCO DE LA LEY 28294 PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN SAN MARTÍN"

Setiembre 2017.
Colegio de Ingenieros - Tarapoto.
Duración: 2 días.
12 horas académicas.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN VALUACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. MODULO III "VALUACION DE BIENES MUEBLES: MAQUINARIAS, EQUIPO, VEHÍCULOS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA VIDA UTIL DEPRECIACIÓN - CHATARRA - METODOLOGÍA Y APLICACIÓN"

Octubre 2016.
Centro de capacitación "ASEMCAP".
Duración: 3 días.
16 horas académicas.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN VALUACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. MODULO II "VALUACION REGLAMENTARIA Y COMERCIAL DE PREDIOS RUSTICOS. ÚSTICOS I: TERRENOS ERIAZOS, TERRENOS RÚSTICOS EN ZONA DE EXPANSION URBANA, SERVIDUMBRES - METODOLOGIA Y APLICACIÓN"

Setiembre 2016.
Centro de capacitación "ASEMCAP".
Duración: 3 días.
16 horas académicas.



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN VALUACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. MODULO I "VALUACION DE PREDIOS URBANOS, METODOLOGÍA Y APLICACIÓN"

Agosto 2016.
Centro de capacitación "ASEMCAP".
Duración: 3 días.
16 horas académicas.



CURSO "PRIMER CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN HABILITACIONES URBANAS"

Noviembre 2014.
Instituto de Postgrado ABC y el Colegio de Abogados de San Martín.
Duración: 1 día.
12 horas académicas.



CURSO ESPECIALIZADO "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES"

Abril 2011.
Instituto de Construcción y Gerencia.
Duración: 2 días.
15 horas lectivas.



CURSO "ESPECIALIZACION Y SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE"

Noviembre 2010.
SUNARP - Sede Moyobamba.
Duración: 2 días.
14 horas lectivas.



CURSO "ESPECIALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE"

Noviembre 2010.
SUNARP - Sede Moyobamba.
Duración: 3 días.
15 horas lectivas.



CURSO ESPECIALIZADO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL "DISEÑO SÍSMICO DE EDIFICACIONES EN ALBAÑILERÍA"

Junio 2008.
Colegio de Ingenieros del Perú.
Duración: 2 días.
14 horas académicas.



ESPECIALIZACIÓN PROESIONAL DE POST GRADO "FORMULACIÓN EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS DE INVERSION PÚBLICA"

Abril - Noviembre 2005.
Universidad Mayor de San Marcos "Facultad de Ciencias Administrativas Unidad de Post Grado".
Duración: 135 días.
520 horas académicas.



K&S INGENIEROS

CURSOS



**CURSO "TASACIONES DE BIENES MUEBLES:
MAQUINARIAS, EQUIPOS, ENSERES Y CHATARRAS"**

Agosto - Setiembre 2021.
Corporación Latinoamericana de Entrenamiento
COLAE en modalidad Blended Learning a través
del Aula Virtual con la Plataforma COLAE TECH.
Duración: 17 días.
64 horas lectivas.



CURSO TÉCNICO "PERITAJE Y TASACIONES"

Julio 2021.
Ponente el Ing. Civil Guillermo Queguezana Quintana.
Duración: 1 día.
24 horas lectivas.



**ASISTENTE EN LA II JORNADA PREPARATORIA,
MODALIDAD VIRTUAL, AL XXIX CADER SUNARP
BAJO EL EJE TEMÁTICO "INNOVACIÓN Y CATASTRO"**

Mayo 2021.
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
- Sunarp y la Zona Registral N° IX – Sede Lima.
Duración: 3 días.
11 horas cronológicas.



**CURSO "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y
REGISTRAL DE PREDIOS URBANOS"**

Mayo 2021.
Asociación Nacional de Saneamiento Inmobiliario
y la Corporación Latinoamericana de Entrenamiento,
en modalidad Blended Learning a través del Aula
Virtual con la Plataforma COLAE TECH.
Duración: 50 días.
120 horas lectivas.



**CURSO "TASACIÓN DE BIENES MUEBLES:
TASACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULO, EQUIPOS,
TASACIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS
DE OFICINA, BAJA DE ACTIVOS Y CHATARRA
- METODOLOGÍA Y APLICACIÓN"**

Noviembre 2020.
Centro de capacitación "ASEMCAP".
Duración: 8 días.
60 horas.



**CURSO "APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO
Y MANUAL DE EJECUCIÓN DE INSPECCIONES
TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES"**

Octubre 2020.
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Duración: 1 día.
08 horas.



**CURSO "TASACIÓN DE PREDIOS URBANOS-TASACIÓN
COMERCIAL, REGLAMENTARIA Y RETROSPECTIVA,
RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE
PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN,
RÉGIMEN DE INDEPENDIZACIÓN Y COPROPIEDAD
DE BIEN FUTURO - METODOLOGÍA Y APLICACIÓN"**

Octubre 2020.
Centro de capacitación "ASEMCAP".
Duración: 6 días.
60 horas lectivas.



CURSO "TASACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS"

Julio 2020.
Centro de capacitación "ASEMCAP".
Duración: 8 días.
60 horas académicas.



PROGRAMA SUNARP TE CAPACITA "MODIFICACIÓN FÍSICA DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, INSCRITOS EN ZONAS NO CATASTRADAS"

Marzo 2019.
Oficina Registral de Tarapoto.
Duración: 2 días.
1 hora académica.



CURSO "PERITACIONES Y VALUACIONES DE PREDIOS URBANOS"

Febrero 2015.
Colegio Ingenieros del Perú Consejo Departamental San Martín -Tarapoto.
Duración: 2 días.
16 horas lectivas.



II CONGRESO INTERNACIONAL DE "VALUACIÓN"

Diciembre 2014.
Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú.
Duración: 2 días.
12 horas académicas.



CAPACITACIÓN "I JORNADA PREPARATORIA PARA EL CONGRESO INTERNACIONAL DE CATASTRO, TOPOGRAFÍA, FOTOGRAMETRÍA Y CARTOGRAFÍA DIGITAL APLICADAS AL CATASTRO URBANO"

Setiembre 2013.
Sede Central del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO.
Duración: 1 día.
12 horas.



CURSO "FORMACIÓN DE ARBITROS"

Octubre - Noviembre 2012.
Centro de Desarrollo Ejecutivo de la Escuela de Postgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola.
Duración: 21 días.
44 horas académicas.



CURSO "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS DECLARATORIAS DE FÁBRICA E INDEPENDIZACIONES, REGLAMENTO INTERNO SUBDIVISIÓN Y ACUMULACIÓN DE TERRENOS LEY 27157-27333-29090-29476"

Mayo 2010.
Centro de capacitación "ASEMCAP".
Duración: 3 días.
12 horas académicas.



CURSO "VALUACIÓN DE PREDIOS RURALES"

Agosto 2009.
Colegio de Ingenieros del Perú.
Duración: 2 días.
12 horas lectivas.



CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA "INSPECTORES TÉCNICOS EN SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL"

Julio 2009.
Gobierno Regional de San Martín.
Duración: 2 días.
50 horas académicas.

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA
"SUPERVISIÓN DE OBRAS"**

Febrero 2007.
Instituto de la Gerencia y Construcción.
Duración: 2 días.
12 horas académicas.

**CURSO "VALUACIÓN DE EDIFICACIONES
TERRENOS MÁQUINAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS"**

Noviembre 2006.
Colegio de Ingenieros del Perú Consejo
Departamental San Martín - Tarapoto.
Duración: 2 días.
22 horas académicas.

**CURSO "NUEVAS METODOLOGÍAS
DE DISEÑO EN SOLUCIONES AMBIENTALES"**

Octubre 2005.
Colegio de Ingenieros del Perú.
Duración: 2 días.
08 horas lectivas.

**CURSO "INSPECTORES
TÉCNICOS EN DEFENSA CIVIL"**

Julio 2005.
Instituto Nacional de Defensa Civil.
Duración: 5 días.
50 horas académicas.

**CURSO "CURSO DE CAPACITACIÓN
PARA EVALUADORES DE RIESGO"**

Julio 2005.
Sede de la Universidad Particular de Iquitos de la
Región Loreto.
Duración: 5 días.
40 horas pedagógicas.

**CURSO "INSPECTORES TÉCNICOS
DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL"**

Julio 2003.
Instituto Nacional de Defensa Civil.
Duración: 8 días.
53 horas académicas.



K&S INGENIEROS



CURSO - TALLER



TALLER "SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Marzo 2019
Duración: 1 día.
24 horas académicas.

CURSO "TALLER DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS URBANOS I (PREDIO PÚBLICO, DECLARATORIA DE FABRICA, INDEPENDIZACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO)"

Febrero 2015.
Colegio Ingenieros del Perú Consejo Departamental San Martín -Tarapoto.
Duración: 2 días.
16 horas lectivas.

III TALLER MACROREGIONAL "AVANCES Y EXPERIENCIAS EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"

Abril 2014.
Dirección de Operación Agraria - San Martín.
Duración: 2 días.
16 horas lectivas.

CURSO - TALLER "APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PREDIOS: INDEPENDIZACIÓN, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN"

Agosto 2013.
Cámara de Comercio Producción y Turismo de San Martín.
Duración: 1 día.
05 horas académicas.

CURSO - TALLER "PERITACIONES Y TASACIONES"

Febrero 2012.
Tarapoto.
Duración: 2 días.
12 horas lectivas.

CURSO - TALLER "VALUACIONES DE TERRENOS, EDIFICACIONES E INSTALACIONES URBANA Y RURAL, MAQUINAS, VEHICULOS, EQUIPOS Y VALORIZACIONES DE INVENTARIOS"

Octubre 2011.
Tarapoto.
Duración: 2 días.
12 horas lectivas.

CURSO - TALLER "VALUACIONES DE MUEBLES, EQUIPOS, MAQUINARIAS, VEHICULOS, TERRENOS, EDIFICACIONES Y PLANTAS INDUSTRIALES"

Junio - Julio 2011.
Consejo departamental de Lima - Colegio de Ingenieros del Perú.
Duración: 4 días.
16 horas lectivas.

CURSO - TALLER INTENSIVO SOBRE "PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DE BRIGADISTAS DE DEFENSA CIVIL"

Noviembre 2007.
Unidad de Gestión educativa Local San Martín - Tarapoto y el Gobierno Regional de San Martín.
Duración: 3 días.
40 horas lectivas.



K&S INGENIEROS

SEMINARIOS



SEMINARIO "PERITO TASADOR: PIEZA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA"

Marzo 2018.
Sala El Paraíso del Centro de Convenciones de Lima.
Lima - Perú.



SEMINARIO "ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CIVIL"

Febrero 2008.
Dirección Regional de Trabajo Promoción y Empleo de San Martín.
Tarapoto - San Martín.



I CONFERENCIA MAGISTRAL "AUTOESTIMA: DESARROLLO PERSONAL Y CALIDAD HUMANA"

Febrero 2005.
Programa de Capacitación Empresarial.
Tarapoto - San Martín.



"II CONVENCION DE LA GERENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN ICG"

Octubre 2004.
Salón de conferencias de la Universidad Nacional de San Martín.
Tarapoto - San Martín.



"II CONVENCION REGIONAL DE INGENIERIA CIVIL DEL ORIENTE PERUANO - II CORICOP"

Noviembre 2003.
Salón de conferencias de la Universidad Nacional de San Martín.
Tarapoto - San Martín.



SEMINARIO "SOLUCIONES HIDRÁULICAS GEOTECNICAS Y AMBIENTALES EN LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE"

Marzo 2002.
Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental San Martín.
Tarapoto - San Martín.



"X CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL"

Setiembre 2002.
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco.
Cuzco.



"CONGRESO INTERNACIONAL DEL AMERICAN CONCRET INSTITUTE (ACI) PERÚ"

Noviembre 2002.
Colegio Nacional de Ingenieros del Perú.
Lima.



FORO NACIONAL DE GERENCIA DE PROYECTOS "GERENCIA DE CALIDAD EN PROYECTOS"

Noviembre 2002.
Lima.



"IX CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL"

Agosto - Setiembre 2001.
Universidad Nacional de Ingeniería.
Lima.

"I FORUM DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL EN EL MARCO DEL IX CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL"

Agosto 2001.
Universidad Nacional de Ingeniería.
Project Management Institute.

SEMINARIO "CONTABILIDAD PRÁCTICA EN SU EMPRESA"

Diciembre 2001.
Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI).
Dirección Zonal San Martín.

SEMINARIO "EL ÉXITO DE SU EMPRESA DEPENDE DE USTED"

Diciembre 2001.
Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI).
Dirección Zonal San Martín.

SEMINARIO "CONCRETO ARMADO PARA CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES DE OBRA"

Setiembre 1999.
Colegio de Ingenieros del Perú.
Consejo Departamental San Martín.

SEMINARIO "MECÁNICA DE SUELOS EN INGENIERÍA CIVIL"

Noviembre 1999.
Universidad Nacional de San Martín.

SEMINARIO "DISEÑO DE BOCATOMAS Y CANALES"

Setiembre 1997.
Universidad Nacional de San Martín.

SEMINARIO "PROPUESTA DE NUEVA CURRICULA DE LA FIC"

Setiembre 1997.
Universidad Nacional de San Martín.

Conócenos



**KATHERINE
SÁNCHEZ RAMÍREZ**
Gerente General



**LUIS FERNANDO
SALDAÑA VARGAS**
Asistente administrativo



**JUAN CARLOS
VALDIVIESO TERRONES**
Ingeniero Civil



**IVÁN PAVEL
CHÁVEZ DÍAZ**
Bachiller en Ingeniería Civil



**FELIPE GUILLERMO
PAGAN MONTES**
Ingeniero Civil



**MIGUEL ANGEL
GONZALES PINEDO**
*Técnico
Inspecciones (San Martín)*



**JEFFERSON ALEXANDER
ALVÁN RUÍZ**
Inspector Chiclayo



**MILLEMI BRIGITH
CACEDA RODRÍGUEZ**
Inspector Trujillo



**JÉSSICA IRENE
NAVARRO CURINUQUI**
Inspector Chachapoyas



**NÚRIA YULIYA
DÍAS VELARDE**
Inspector Huancayo



**DENIS NOÉ
ALBERCA CARRASCO**
*Inspector Moyobamba, Rioja
y Nueva Cajamarca*



**DARIO ORLANDO
SÁNCHEZ PERALTA**
Inspector Chota



**MAYCOL
SALAZ ARÉVALO**
Digitador de Área Técnica



**FLAVIO CESAR
ARANA SAAVEDRA**
Digitador de Área Técnica



**JULIA DEL PILAR
RAMÍREZ RAMÍREZ**
Digitadora de Área Técnica



K&S INGENIEROS

DOCUMENTOS Y ACREDITACIONES

Lima, 20 AGO. 2018

Resolución S.B.S.

N° 3219 -2018

El Secretario General

VISTA:

La solicitud presentada por la señora Katherine Sánchez Ramírez, para que se le autorice la inscripción de la empresa K & S Ingenieros S.A.C., en el Registro de Peritos Valuadores - Repev, que tiene a su cargo esta Superintendencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SBS N° 880-97 de fecha 15 de diciembre de 1997 y sus modificatorias, se establecieron los requisitos formales para la inscripción en el Registro de Peritos Valuadores - Repev;

Que, la empresa ha cumplido con los requisitos formales exigidos por la citada norma administrativa;

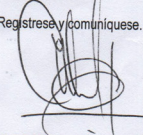
Que, mediante Informe N° 160-2018-DRG de fecha 17 de agosto de 2018, el Departamento de Registros consideró pertinente aceptar la solicitud de inscripción de la empresa K & S Ingenieros S.A.C., en el Registro de Peritos Valuadores - Repev; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias; y en virtud de la facultad delegada por Resolución SBS N° 099 - 2001 de fecha 01 de febrero del 2001;

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la inscripción de la empresa K & S Ingenieros S.A.C., en el Registro de Peritos Valuadores - Repev, la misma que tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS MELGAR ROMARIONI
Secretario General



Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

TRANSCRIPCION

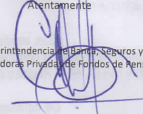
Fecha, 20 AGO. 2018

Señores K & S Ingenieros S.A.C.

Cumpro con remitirle para su conocimiento y fines pertinentes la presente fotocopia de la Resolución N° 3219-2018 de fecha 20 AGO. 2018

Esta copia es transcripción oficial
Atentamente

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones


CARLOS MELGAR ROMARIONI
Secretario General

Lima, 5 de junio de 2007

Resolución S.B.S.
N° 715 - 2007

La Secretaría General

VISTA:

La solicitud presentada por la señorita Katherine Sánchez Ramírez, para que se le autorice su inscripción en el Registro de Peritos Valuadores - REPEV- que tiene a su cargo esta Superintendencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SBS N° 880-97 de fecha 15 de diciembre de 1997, se establecieron los requisitos formales para la inscripción en el Registro de Peritos Valuadores - REPEV-;

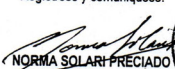
Que, la solicitante tiene el Registro N° 78306 del Colegio de Ingenieros del Perú, y ha cumplido con los requisitos formales exigidos por la citada norma administrativa; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702 - y sus modificatorias; y en virtud de la facultad delegada por Resolución SBS N° 099-2001 de fecha 01 de febrero del 2001;

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la inscripción de la señorita Katherine Sánchez Ramírez, Ingeniero Civil, en el Registro de Peritos Valuadores - REPEV- la misma que tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


NORMA SOLARI PRECIADO
Secretaría General



SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS
FUNDOS DE FONDOS DE PENSIONES
TRANSCRIPCIÓN

FECHA: 5 JUN 2007

Señor, ta Katherine Sánchez Ramírez

Cumplida la transcripción del original de la resolución N° 715-2007 de fecha 5 JUN 2007

Esta copia es transcripción oficial

Atestamento



SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS
FUNDOS DE FONDOS DE PENSIONES
NORMA SOLARI PRECIADO
SECRETARÍA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 01 de junio de 2017

OFICIO N° 19429-2017-SBS

Señor
Victor Segundo Herrera Vásquez
Jr. Federico Sánchez N° 220, Tarapoto
San Martín.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de alcanzarle la transcripción de la Resolución SBS N° 2192-2017, mediante la cual se autoriza la inscripción en el Registro de Peritos Valuadores - Repev, a cargo de esta Superintendencia.

Atentamente,

CARLOS MELGAR ROMARIONI
Secretario General



rbc

Expediente N° 2017-19094



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 31 MAYO 2017

Resolución S.B.S.

N° 2192 -2017

El Secretario General

VISTA:

La solicitud presentada por el señor Victor Segundo Herrera Vásquez, para que se le autorice su inscripción en el Registro de Peritos Valuadores - Repev, que tiene a su cargo esta Superintendencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SBS N° 880-97 de fecha 15 de diciembre de 1997 y sus modificatorias, se establecieron los requisitos formales para la inscripción en el Registro de Peritos Valuadores - Repev;

Que, el solicitante tiene el Registro N° 61083 del Colegio de Ingenieros del Perú y ha cumplido con los requisitos formales exigidos por la citada norma administrativa;

Que, mediante Informe N° 102-2017-DRG de fecha 29 de mayo de 2017, el Departamento de Registros consideró pertinente aceptar la solicitud de inscripción del señor Victor Segundo Herrera Vásquez, en el Registro de Peritos Valuadores - Repev; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias; y en virtud de la facultad delegada por Resolución SBS N° 099 - 2001 de fecha 01 de febrero del 2001;

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la inscripción del señor Victor Segundo Herrera Vásquez, Ingeniero Civil de profesión, en el Registro de Peritos Valuadores - Repev, la misma que tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS MELGAR ROMARIONI
Secretario General



Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras
Privadas de Fondos de Pensiones

TRANSCRIPCION

Fecha 31 MAYO 2017

Señor Victor Segundo
Herrera Vasquez

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
pertinentes la presente fotocopia de la Resolución
Nº 2192-2017 de fecha 31 MAYO 2017

Esta copia es transcripción oficial
Atentamente

Superintendencia de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones



CARLOS MELGAR ROMARIONI
Secretario General



Constancia de Homologación

N° 01926/24

SGS DEL PERU SAC certifica que ha llevado a cabo el proceso de evaluación de proveedores, por solicitud de CIBERGESTION PERU S.A.C., a :

K & S INGENIEROS S.A.C

TARAPOTO (SAN MARTIN - SAN MARTIN)

Servicio de tasaciones de bienes inmuebles

Aspecto	Puntaje
ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	97.96
INFRAESTRUCTURA	100.00
PERSONAL	100.00
GESTIÓN DE CALIDAD Y COMERCIAL	88.89
SEGURIDAD, SALUD, MEDIOAMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	100.00

Total:	97.92%	Nivel:	Nivel A - Apto
--------	--------	--------	----------------

Periodo de Validez Del: 23/05/2024 al 11/04/2025

Emisión 2- REC

CONDICIONES DE EMISIÓN

- 1) La información consignada en la presente constancia es un resumen y fiel reflejo de nuestros hallazgos en el lugar y fecha de evaluación, los que se indican en el informe de evaluación adjunto.
- 2) El alcance de la presente constancia se extiende exclusivamente a la actividad evaluada.
- 3) La responsabilidad de nuestra empresa se extiende a garantizar únicamente que el proveedor ha sido evaluado y calificado de acuerdo a un procedimiento establecido por SGS. SGS del Perú S.A.C. no asume responsabilidad alguna si el proveedor falla en algún producto o servicio, que fue objeto de evaluación.



La presente constancia reposa en la base de datos de SGS DEL PERU SAC, y los resultados están conforme a la auditoria solicitada por el cliente

OL 245588-16/24

SGS DEL PERU S.A.C.

ADRIANA CARDENAL
Business Manager
Knowledge and Connectivity
& Products

CORPORACIÓN LATINOAMERICANA
DE ENTRENAMIENTO



CERTIFICADO



Otorgado a:

KATHERINE SANCHEZ RAMIREZ

Por haber concluido satisfactoriamente el **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN "INFORME TÉCNICO PARA LA BAJA DE ACTIVOS EN LA VALUACIÓN DE BIENES MUEBLES"**; organizado por la Corporación Latinoamericana de Entrenamiento COLAE y dictado por nuestro Docente-Expositor ING. JUAN JOSÉ JHONG JUNCHAYA, en Modalidad Blended Learning (Sincrónico) a través de nuestro Campus Virtual COLAE TECH, teniendo una duración de 32 horas lectivas, realizado del 16 al 23 de mayo del 2024.

Perú- Lima, 24 de mayo de 2024.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. Ramirez".

DR. ING. HERMES ROBERTO MOSQUEIRA RAMIREZ
DIRECTOR ACADÉMICO

REGISTRO COLAE N° 9269-2024



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
INFORME TÉCNICO PARA LA BAJA DE ACTIVOS EN LA VALUACIÓN
DE BIENES MUEBLES

TEMARIO	PLANA DOCENTE
- MARCO NORMATIVO REFERENCIAL EXISTENTE - GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES DE TÉRMINOS - TASACIÓN DE CHATARRA: TÍTULO V, CAPÍTULO III DEL RNT - VALOR DE DESECHO Y VALOR DE SALVAMENTO O RESCATE - BAJA DE ACTIVOS. - INFORME TÉCNICO PARA BAJA DE ACTIVOS	ING. JUAN JOSÉ JHONG JUNCHAYA





MAPFRE

CAPITAL SOCIAL S/ 501,949,792

PAG: 1

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20418896915
Direccion: Av. Armendáriz N° 345, Miraflores -Telefono: 213-3333

**POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL**

POLIZA 2402410800204	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 23/04/2024 12:00 Hrs.	HASTA 23/04/2025 12:00 Hrs.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO	N°MOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emission	0	24/04/2024	23/04/2024 - 23/04/2025	Imeo	100 %	1	US\$

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE K&S INGENIEROS SAC	RUC 20450348105
DIRECCION Federico Sanchez Nro 220 Tarapoto	
EMAIL 962879939	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA	

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

NOMBRE Fernando Coriat Corredores De Seguros Sac	NOMBRE
CODIGO SBS : J0769	CODIGO SBS :
CODIGO INTERNO : 380	CODIGO INTERNO :
IMPORTE DE LA COMISION 175.00	
Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.	

DATOS DE COBRO

DIRECCION DE COBRO Jiron Federico Sanchez Nro 220 Tarapoto San Martin San Martin
COBRADOR Matias Beltran Arce Flores

PRIMAS

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	1,030.00
Prima Comercial + I.G.V.	1,215.40



POLIZA	COLECTIVO
2402410800204	
VIGENCIA DESDE	HASTA
23/04/2024 12:00 Hrs.	23/04/2025 12:00 Hrs.

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGRCE01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

\b DATOS PERSONALES\b0

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.



POLIZA	COLECTIVO
2402410800204	
VIGENCIA DESDE	HASTA
23/04/2024 12:00 Hrs.	23/04/2025 12:00 Hrs.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia el CONTRATANTE, ASEGURADO O BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, entre otros según corresponda.

COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

GENERADO POR : EXTIDGAR

Miraflores, 24 de Abril del 2024

Señor(a)(rta)(es):

K&S Ingenieros Sac

RUC 20450348105

Jiron Federico Sanchez Nro 220 Tarapoto San Martin San MartiMoneda: **US\$**

Corredor 380 Fernando Coriat Corredores De

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

Importante:

- a) En la columna "Fecha de Obligación de Pago" se indica el día establecido para el pago de cada uno de los recibos. **La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.**
- b) Transcurridos 30 días calendario, contados desde la "Fecha de Obligación de Pago", si la prima se mantiene impaga; **la cobertura del seguro podrá suspenderse, lo cual podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.**

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2402410800204	0	1,030.00		185.40	1,215.40
					1,215.40

CRONOGRAMA DE PAGO				
NRO. RECIBO	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE OBLIGACIÓN DE PAGO	SITUACIÓN DE RECIBO
150625588	DOLARES	1,215.40	23/04/2024	PAGADO
		1,215.40		

TCEA : 0.00 %

TEA : 0.00 %

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco

En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza

Afiliándose al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express

Para pagos en agentes, indicar los siguientes códigos:
BCP (Código 01866), BBVA (Código 206),
SCOTIABANK (Código 102), INTERBANK
(Código 0200204)

BBVA
BCP
SCOTIABANK
INTERBANK
BIF

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web www.mapfre.com.pe/oim-clientes



Miraflores , 24 de Abril del 2024

Señor(a)(rta)(es):

K&S Ingenieros Sac

RUC 20450348105

Jiron Federico Sanchez Nro 220 Tarapoto San Martin San Marti

Moneda: US\$

Corredor: 380 Fernando Coriat Corredores De

Atentamente ,

LAURA ARBOLEDA MORALES
DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES

CLIENTE ACEPTADO

**RESUMEN:****POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL
(VIAJE)**

El siguiente texto es un resumen informativo de las Condiciones Generales del riesgo contratado.
Las condiciones aplicables a cada póliza serán las detalladas en las Condiciones Particulares correspondientes.

1. RIESGOS CUBIERTOS

Las coberturas y sus alcances están descritas en el Artículo 1° y 2° del Condicionado del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

2. EXCLUSIONES

Las exclusiones están descritas en el Artículo 2° del Condicionado de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

3. LUGAR Y FORMA DE PAGO

Ingresando a la página web de los siguientes bancos: Banco de Crédito, Banco Continental, Scotiabank, Interbank, Banco Falabella y Banco Interamericano de Finanzas.

Acercándose a cualquiera de los siguientes bancos: Banco de Crédito, Banco Continental, Scotiabank, Interbank, Banco de la Nación, Banco Falabella y Banco Interamericano de Finanzas, indicando el número de DNI, RUC o Carnet de Extranjería del contratante de la póliza.

Afiliándose al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito Mastercard, Visa, Diners, y American Express.

En cualquiera de nuestras oficinas ubicadas en Lima y provincias, detalladas en nuestra página web:
<http://www.mapfre.com.pe/contactanos>.

4. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Según lo establecido en el numeral 8.1 del Artículo 8, y 9.1, 9.2 y 9.3 del Artículo 9° de las Cláusulas Generales de Contratación.

5. DERECHO DE ARREPENTIMIENTO

Según lo establecido en el numeral 9.3 del Artículo 9° de las Cláusulas Generales de Contratación.

6. VIGENCIA DEL SEGURO

Inicia el 23/04/2024 a las 12:00 hrs. y finaliza el 23/04/2025 a las 12:00 hrs.

7. MONTO DE LA PRIMA

Moneda: US\$ Prima Comercial: 1,030.00

8. PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

Según lo establecido en el Artículo 6°, de las Condiciones Generales del Seguro de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Además de lo detallado en el Artículo 10° de las Cláusulas Generales de Contratación.

9. MEDIO Y PLAZO PARA EL AVISO DEL SINIESTRO

Comunicarse de inmediato con nuestro servicio de Atención al Cliente SI24 Horas al teléfono 213-3333 (Lima) y 0801-1-1133 (provincia) o al WhatsApp 999-919-133. El asegurado o contratante deberán regularizar dicho aviso dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes, mediante declaración escrita y veraz, debiendo presentar copia certificada de la denuncia policial correspondiente.

10. LUGARES PARA SOLICITAR LA COBERTURA DEL SEGURO

1. Unidad de Riesgos Generales.

Área de Siniestros Av. Armendáriz N° 345, Miraflores

2. Oficinas de LA COMPAÑÍA ubicadas en Lima y provincias, detalladas en nuestra página web:

<http://www.mapfre.com.pe/contactanos>

11. MEDIOS HABILITADOS POR LA EMPRESA PARA PRESENTAR

Los usuarios y/o consumidores, entendiéndose estos como la persona natural o jurídica que adquiere, utiliza o disfruta de los productos o servicios ofrecidos por el Grupo MAPFRE PERÚ; así como, los no asegurados, podrán presentar consultas, reclamos y/o quejas a las Compañías precitadas en los siguientes canales:

Consultas

Carta dirigida al Presidente del Grupo MAPFRE PERÚ (en papel membretado en caso de ser persona jurídica), indicando: tipo de solicitante, nombre completo, documento de identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, número de póliza, número de siniestro de ser el caso, nombre del producto/servicio afectado, una breve explicación clara y precisa de la consulta. A través de la página web de MAPFRE PERÚ, enlazándose al link de "Contáctenos" (Central de Consultas).

Reclamos y/o quejas

Carta dirigida al Presidente del Grupo MAPFRE PERÚ (en papel membretado en caso de ser persona jurídica), indicando: tipo de solicitante, nombre completo, documento de identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, número de póliza, número de siniestro de ser el caso, nombre del producto/servicio afectado, una breve explicación clara y precisa del hecho reclamado y documentos que adjunta. "Libro de Reclamaciones Virtual", que estará al alcance del consumidor o usuario, siendo asesorado por una Ejecutiva de Atención al Cliente en las oficinas a nivel nacional de las compañías precitadas. Podrá adjuntar, de ser el caso, documentos que sustenten su reclamo y/o queja. A través de la página web de MAPFRE PERÚ, enlazándose al link de "Libro de Reclamaciones" (Reclamos y/o Quejas).

12. INSTANCIAS HABILITADAS PARA PRESENTAR RECLAMOS

1. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (solo denuncias)

Departamento de Servicios al Ciudadano

Lima: Av. Dos de Mayo N° 1475, San Isidro

A nivel nacional se cuentan con otras oficinas de la SBS

Teléfonos: 0800-10840 | 630-9000

www.sbs.gob.pe

2. INDECOPI

Calle de la Prosa N° 104, San Borja

Teléfonos: 224-7777 (Lima) o 0800-4-4040 (provincias)

www.indecopi.gob.pe

3. Defensoría del Asegurado

Calle Amador Merino Reyna N° 307, piso 9 San Isidro, Lima, Perú

Telefax: 421-0614

www.defaseg.com.pe

13. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todo litigio, controversia, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de este acto jurídico o que guarde relación con él, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, incluso las del convenio arbitral, serán resueltas mediante arbitraje de derecho, cuando los daños o pérdidas reclamadas a LA COMPAÑÍA sean iguales o superiores a 20 UIT, o a los límites económicos vigentes que hubiere fijado la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

El tribunal arbitral estará conformado por tres árbitros los cuales deberán ser abogados con no menos de cinco años de reconocida experiencia en materia de seguros. El laudo será definitivo e inapelable, de conformidad con los reglamentos arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. Los costos y gastos de arbitraje serán de cargo de la parte vencida. El laudo arbitral podrá ser revisado por el Poder Judicial, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

En caso el monto reclamado por EL ASEGURADO no excediera los límites económicos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, este podrá acudir a la vía judicial.

NOTA IMPORTANTE:

Las Condiciones Especiales del contrato prevalecen sobre las Condiciones Generales y Particulares.



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PAG: 1

POLIZA	COLECTIVO	NRO.RIESGO
2402410800204		1
VIGENCIA DESDE		HASTA
23/04/2024 12:00 Hrs.		23/04/2025 12:00 Hrs.

TIPO DE MOVIMIENTO	NRO. SPTO.	FECHA ACTUALIZACION	FECHA INICIAL DE POLIZA	NUM. DE RIESGOS	MONEDA	PRIMA NETA TOTAL MOVIM.
Emission	0	24/04/2024	23/04/2024	1	US\$	1,030.00

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL ASEGURADO
K&S Ingenieros Sac

RUC
20450348105

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO

Construccion

—

Obras De Urbanizacion Y Simila

UBICACION DEL RIESGO

A Nivel Nacional, Tarapoto, San Martin, San Martin, Peru

DATOS DEL RIESGO

DESCRIPCION DEL RIESGO : A Nivel Nacional

DESCRIPCION : Valor De La Obra

BASE DE CALCULO :

COBERTURAS CONTRATADAS

DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE DE COBERTURA		
		VARIABLE	MINIMO FIJO	MAXIMO

- Rc Extracontractual (Rce)

600,000 10.00% Monto Indemnizable Us\$ 500

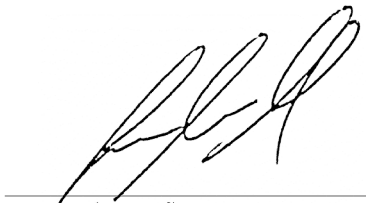
CLAUSULAS ADHERIDAS

240 - Cond. Grles. Seguro Contra Responsab. Civil Extracontractual
999 - Clausulas Generales De Contratacion - Cgcrrgg01122013
005 - R.C. Ascensores, Gruas, Montacargas Y Escaleras Mecanicas
007 - R.C. Extracont. Por Actos De Contrat. Independ. Y/O Subcontr
008 - Responsabilidad Civil De Trabajos Terminados
010 - Responsabilidad Civil Durante Eventos Sociales Y Culturales
011 - Responsabilidad Civil De Contratistas De Obras
013 - Responsabilidad Civil Por Uso De Armas De Fuego
014 - R.C. Incendio Y/O Explosion Y/O D. Por Agua Y/O D. Por Humo
022 - Responsabilidad Civil Extracontractual Personal O Familiar
027 - Responsabilidad Civil Por Uso De Maquinaria Pesada
029 - Responsabilidad Civil Para Locales Y Operaciones
255 - Limite Agregado Anual

2404008 - 10/00



POLIZA	COLECTIVO	NRO.RIESGO
2402410800204		1
VIGENCIA DESDE	HASTA	
23/04/2024 12:00 Hrs.	23/04/2025 12:00 Hrs.	



MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS_____
EL ASEGURADO**NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior**

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR :



POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2402410800204		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
23/04/2024 12:00 Hrs.	23/04/2025 12:00 Hrs.	0

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

ASEGURADO:

K&S INGENIEROS SAC y/o empresas conexas y/o subsidiarias y/o empresas con accionariado común que formen parte del grupo del Asegurado principal.

ACTIVIDAD:

Servicio de inspecciones para valuaciones de predios urbanos y rurales

FACTURACIÓN ANUAL: S/ 63,725.00

UBICACIÓN DE RIESGO

A NIVEL NACIONAL

MATERIA DEL SEGURO:

Sujeto a todos los términos y condiciones que forman parte de la presente Póliza, la COMPAÑÍA cubre al ASEGURADO contra las reclamaciones de Terceros por concepto de Responsabilidad Civil Extracontractual, exclusivamente a consecuencia de Daños Personales y/o Daños Materiales causados involuntariamente a dichos Terceros por un accidente ocurrido durante la vigencia de la Póliza, como resultado directo de las actividades o negocios declarados en las Condiciones Particulares.

Coberturas básicas	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil Extracontractual	US\$ 600,000
Limite por evento US\$ 100,000	
Todas las sumas aseguradas son en Limite único combinado y en LAV.	

DEDUCIBLES (POR TODO Y CADA EVENTO):

10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500

CLÁUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES:

Condicionado general de contratación

Condicionado General de Responsabilidad Civil Extracontractual

Responsabilidad Civil Patronal

Responsabilidad Civil de Ascensores, Grúas, Montacargas y Escaleras Mecánicas

Responsabilidad Civil Extracontractual por Actos de Contratistas Independientes y/o Subcontratistas

Responsabilidad Civil de Contratistas de Obras

Responsabilidad Civil por Incendio y/o Explosión y/o Daños por Agua y/o Daños por Humo



POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2402410800204		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
23/04/2024 12:00 Hrs.	23/04/2025 12:00 Hrs.	0

Responsabilidad Civil por Uso de Maquinaria Pesada
Responsabilidad Civil de Vehículos Ajenos al Servicio del Asegurado
Responsabilidad Civil Contractual
Responsabilidad Civil Extracontractual por Accidentes en la Ejecución de Contratos
Responsabilidad Civil Cruzada
Condición especial para Cables y tuberías subterráneas
Responsabilidad Civil por contaminación y/o polución súbita, imprevista y accidental
Responsabilidad Civil para Locales y Operaciones
Gastos Admitidos – hasta US\$5,000 en LAA
Asesoramiento de defensa Penal – hasta US\$ 3,000 en LAA
Limite Agregado Anual

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES – Traducción libre

1. No obstante cualquier disposición en contrario en el presente contrato de seguro, el presente contrato de seguro excluye cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste o gasto de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causado por, contribuido por, resultante de, derivado de, o en relación con una Enfermedad Transmisible o el temor o la amenaza (ya sea real o percibida) de una Enfermedad Transmisible, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya de forma concurrente o en cualquier otra secuencia de la misma.

2. En el presente documento, por Enfermedad Transmisible se entiende cualquier enfermedad que pueda transmitirse por medio de cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

1. La sustancia o agente incluye, pero no se limita a, un virus, una bacteria, un parásito u otro organismo o cualquier variación del mismo, ya sea que se considere vivo o no, y

2. El método de transmisión ya sea directo o indirecto, incluye, pero no se limita a la transmisión por aire, la transmisión de fluidos corporales, la transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y

3. La enfermedad, la sustancia o el agente pueden causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas, o pueden causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, comerciabilidad o pérdida de uso de los bienes.

En caso de inconsistencia con su original en inglés, la versión inglesa prevalecerá.

CONDICIONES ESPECIALES:

- La presente póliza también se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil Extracontractual en que incurran los practicantes, vigilantes y trabajadores temporales o permanentes que pertenezcan a personas jurídicas distintas del Asegurado, profesionales o especialistas, cuyos servicios sean cancelados mediante honorarios profesionales, siempre que preste servicios al Asegurado y que tenga una relación continua de dependencia y al que el asegurado tenga el derecho de dirigir permanentemente mientras desempeñe sus labores.
- La presente póliza se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del uso de montacargas y/u otros equipos móviles, cuando por operaciones propias del giro del negocio salgan fuera de los predios.
- El asegurado deberá contar con la licencia pertinente emitida por las autoridades competentes.
- El plazo de aviso de resolución de contrato por parte de la Compañía será mediante comunicación escrita que se cursará con no menos de 15 días calendario de anticipación.
- Definición de Terceros: Cualquier persona, natural o jurídica distinta de:
 - o El CONTRATANTE o el ASEGURADO.
 - o Personas miembros de la familia del ASEGURADO y/o del CONTRATANTE considerándose como tales a: los cónyuges, los ascendientes, los descendientes, los hermanos y, en general, los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, incluyendo el padre adoptante o hijo adoptivo, así como la (o el) conviviente.
 - o Personas, naturales o jurídicas, que sean socios o formen parte del accionariado del ASEGURADO y/o CONTRATANTE.
 - o Personas que sean parte de la Administración, así como directivos, empleados y/o trabajadores, sea que estén en planilla o contratados o que, de hecho, o de derecho, tengan alguna relación de dependencia con el ASEGURADO y/o CONTRATANTE.
- Condición especial para Cables y tuberías subterráneas:** En adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la PÓLIZA o a ella endosados, LA COMPAÑÍA sólo indemnizará al ASEGURADO con respecto a pérdida de o daño a cables o cualesquiera otros servicios subterráneos, si, antes de iniciarse los trabajos, EL ASEGURADO se ha cerciorado ante las autoridades correspondientes acerca de la posición exacta



POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
2402410800204		0
VIGENCIA DESDE	HASTA	APLICACION
23/04/2024 12:00 Hrs.	23/04/2025 12:00 Hrs.	0

de dichos cables y tuberías. La indemnización, en todo caso, quedará restringida a los costos de reparación de dichos cables o servicios subterráneos. Cualquier penalidad, multa y demás daños consecuenciales quedan cobertura.

Por LAA se entenderá Límite agregado anual.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN SÚBITA, IMPREVISTA Y ACCIDENTAL

Este seguro cubre la Responsabilidad Civil Extracontractual derivada daños al ambiente y/o Responsabilidad Civil Extracontractual por gastos de retirada, limpieza o eliminación, directa o indirectamente causados por infiltración, polución, limpieza o contaminación, siempre y cuando sea a consecuencia de un evento súbito, accidental e imprevisto, identificable en el tiempo y económicamente evaluable, que ocurra durante la vigencia de la póliza, ajeno al normal y/o habitual funcionamiento de las actividades del asegurado. Esta cobertura cubre las cantidades que el asegurado tenga legalmente que pagar a terceros serán fijadas mediante Sentencia Judicial ejecutoriada, o mediante transacción de acuerdo a Ley y con aprobación de la Aseguradora.

EXCLUSIONES:

- Responsabilidad Civil de vehículos
- Cualquier reclamación que se fundamente en fallas, defectos, errores u omisiones en plano, diseño o especificación de los trabajos, así como la responsabilidad Civil Profesional.
- Bienes bajo el cuidado, control y custodia del asegurado.
- Daños causados a personas o animales por la ingestión de alimentos o bebidas, o por cuerpos extraños o perniciosos contenidos en los mismos.
- Vibraciones y Debilitamiento de Bases.
- Actos de Dios / Fuerza Mayor / Actos de la Naturaleza / Caso Fortuito.
- Bienes bajo Cuidado Custodia y Control del Asegurado.
- Daño moral puro (sin daño físico), angustia mental.
- Daños a la obra trabajada ó a las herramientas/maquinaria usada / Daños a los bienes objeto del contrato.
- Daños como consecuencia de incumplimiento de los requisitos legales administrativos y/o violación de medidas de seguridad impuesta por las autoridades que rigen esta actividad.
- Daños derivados de actos de autoridad.
- Daños o pérdida de dinero, documentos, valores, joyas y obras de arte.
- Daños previsibles o a consecuencia de fuerza mayor o caso fortuito o que se deban a errores de carácter profesional.
- Secuestros y desaparición de personas.
- Saldo de obras
- Se excluyen pruebas y puestas en marcha
- Pérdidas consecuenciales que no provengan de un daño material o lesión corporal.
- Se excluyen trabajos bajo tierra, socavón y trabajos en orillas del mar, riveras de ríos, lagos, lagunas y similares.
- Se excluye Daños a Aeronaves y/o Equipos de Aeronavegación.

GARANTÍAS:

SERVICIOS

- ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
- EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES
- EVALUACIONES DE RIESGO
- DECLARATORIA DE FÁBRICA
- VERIFICACIONES TÉCNICAS
- TASACIONES
- PERFILES TÉCNICOS
- INSPECCIONES
- PERFILES SNIP
- INSPECCIONES TÉCNICAS DE DEFENSA CIVIL
- EXPEDIENTES TÉCNICOS
- SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS
- INFOMES TÉCNICOS DE OBRAS PARA BANCOS
- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN GENERAL Y ACTIVIDADES AFINES

CONTÁCTENOS:

E-MAIL: kysingenieros@kasvhergroup.com / kasara70@kasvhergroup.com
Katherinesanchez@kasvhergroup.com

